

¿Por motivos éticos?

No sé lo que pensarán Vds., pero a mí todas las llamadas a la “ética empresarial”, a la necesidad de que los empresarios “actúen éticamente”, defendiendo “la responsabilidad social corporativa”, siempre me han sonado a falsas e hipócritas. Los empresarios, lo que tienen que hacer, es obtener todos los beneficios que puedan, cumpliendo la ley. Y deben cumplir la ley, no por principios morales, sino porque la sanción por violar la ley debe ser más costosa que el beneficio adicional por incumplirla. En las sociedades cotizadas, la situación quizá sea un poco más compleja: aquí existen no solo leyes imperativas, sino también recomendaciones y códigos de buenas prácticas. El empresario debe cumplir estas normas blandas, no porque sean legalmente obligatorias, ni tampoco porque exista un “imperativo ético” que impele a su aceptación, sino sencillamente porque son razonables, porque ayudan a mejorar la gestión y a aumentar el valor de su empresa: si no se cumplen, la transparencia es obligatoria, el mercado pensará que la gestión es deficiente, el precio de la acción se resentirá (cada vez hay más evidencia empírica que liga buen gobierno con resultados empresariales) y todos saldrán perdiendo.

Así que, en mi opinión, no veo mucho espacio para vanagloriarse de la ética en la gestión empresarial. Sí, ya sé que en las escuelas de negocios más prestigiosas existen cursos de ética empresarial y, al parecer, gozan de mucha popularidad entre los estudiantes (aunque nunca me ha quedado del todo claro si la popularidad obedece al interés de la asignatura o a la facilidad en aprobarla). Y por supuesto, si hubiera habido directivos éticos, no se habría producido ninguno de los recientes escándalos empresariales (desde Banesto, pasando por World Com hasta llegar a Enron). Por supuesto que no; pero lo mismo se puede predicar de cualquier delito premeditado (desde el asalto al tren de Glasgow, pasando por los robos de Erik el Belga hasta las sustracciones del Dioni). Quizá sea por ser español, no protestante y vivir en nuestra época, pero para mí la ética pertenece al reino de lo íntimo y no exteriorizable, y siento un rubor (creo que compartido por la mayoría de los españoles) que me impide hablar en público de lo ético y lo moral (y por supuesto de lo religioso).

Mr. Donaldson

Al otro lado del Atlántico, las cosas se ven de forma diferente. William Donaldson, el Presidente de la poderosa SEC americana, acaba de reprochar a los directivos americanos que están fallando en su deber de proveer a sus empresas de un liderazgo “ético”, de dar un ejemplo que “vaya más allá de la letra de la ley y que incluya el espíritu de la ley”. ¿Y en qué área es donde falla este imperativo ético? El lector avisado ya lo habrá imaginado: en la remuneración de los ejecutivos. Dice Donaldson: “No hay más que mirar a la remuneración de los directivos para darse cuenta que queda mucho camino por recorrer”.

Tengo mucho respeto por Mr. Donaldson. Me puedo imaginar lo difícil que es embriar al empresariado americano en un tema tan candente como su remuneración. Pero no comparto sus opiniones. Equivoca el camino. Es como exhortar al zorro, advirtiéndole que comerse las gallinas viola su imperativo ético.

Existe otra vía, si de verdad se quiere alcanzar el resultado de limitar la remuneración excesiva de los directivos: promulgar leyes imperativas, elaborar recomendaciones, aumentar las obligaciones legales de transparencia, para que los accionistas se enteren y puedan votar con conocimiento de causa; introducir los mecanismos de sanción que hacen que las leyes se cumplan. Este es el camino efectivo para alcanzar el resultado (si es que de verdad existe voluntad política de lograrlo, algo sobre lo que tengo bastantes dudas).

Mr. Prince

Y si no, que se lo digan a Citigroup, el mayor grupo financiero del mundo, que está batallando en múltiples frentes para defenderse de imputaciones de irregularidades financieras. Se acusa a Citi de haber prestado apoyo en algunas de las maquinaciones que aceleraron las quiebras de World Com y de Enron. Los accionistas de estas sociedades se apresuraron a demandar al banco, y éste ya ha tenido que pagar 2600 millones de Dólares para saldar su participación en World Com, y provisionar nada menos que 5200 para cubrir posibles condenas en las restantes demandas. En agosto, la filial londinense distorsionó los mercados europeos de deuda pública, realizando en breve espacio de tiempo dos operaciones inmensas de signo contrario y obteniendo pingües beneficios. La Comisión inglesa (la FSA) ha abierto una investigación por manipulación del mercado. Y en septiembre, el supervisor japonés adoptó la medida más draconiana que puede imponer un supervisor: ante la acumulación de irregularidades, ha retirado a Citigroup la licencia para seguir actuando como banco privado en Japón.

Mr. Chuck Prince, el Presidente de Citigroup, ha reaccionado frente a este cúmulo de sanciones. Se ha disculpado, para intentar aplacar la ira de los supervisores. Ha anunciado la creación de una unidad global de cumplimiento normativo, que reporte a la central y no a cada una de las unidades supervisadas. Y ha convertido el “no aparecer en las portadas de los periódicos” en el principal de sus objetivos empresariales. ¿Por motivos éticos? No lo creo. Porque el coste financiero y reputacional de las sanciones es muy superior al beneficio adicional generado por el incumplimiento.

Juan Fernández-Armesto